

RESOLUCIÓN No. 94-2002 (COMIECO XXIV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala -, el Consejo de Ministros de Integración Económica tiene a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los Estados Parte;

Que con base en el referido instrumento, los países se han comprometido a armonizar y adoptar normas y reglamentos técnicos comunes dirigidos únicamente a satisfacer los requerimientos para la protección de la salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente, la seguridad y el cumplimiento de estándares de calidad;

Que El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua han llegado al acuerdo sobre la norma técnica de harina de trigo fortificada que requiere la aprobación del Consejo;

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y 25, 36, 37, 38, 39, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala),

RESUELVE:

1. Aprobar la norma técnica de harina de trigo fortificada en la forma que se consigna en el Anexo de esta Resolución, que forma parte integrante de la misma.
2. Ningún país puede sujetar la harina de trigo, premezclas o harina preparada, fortificadas al almacenamiento para la verificación de la fortificación en el comercio intracentroamericano.
3. Los países harán los esfuerzos para enviar en forma simultánea a consultas a la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
4. El punto 1 de esta Resolución no es aplicable ni surte efectos en Costa Rica.

5. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica, 27 de septiembre de 2002

Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Gabriela Llobet
Viceministra de Comercio Exterior
En representación del
Presidente del Banco Central
de Costa Rica

Eduardo Ayala Grimaldi
Viceministro de Economía
En representación del Presidente del
Banco Central de Reserva
de El Salvador

Patricia Ramírez Ceberg
Ministra de Economía
de Guatemala

Yuliet Handal de Castillo
Ministra de Industria y Comercio
de Honduras

Marco Antonio Ventura
Viceministro de Economía
En representación del Presidente del
Banco de Guatemala

Irving Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior
En representación de la Presidenta del
Banco Central
de Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

Julio Posada
En representación del
Presidente del Banco Central
de Nicaragua